



HECHO RELEVANTE

Muy señores nuestros,

En cumplimiento con el art. 28 del Reglamento de Instituciones de Inversión Colectiva, se comunica que la entidad INVERSIONES RIOCOBO, SICAV, SA, únicamente puede atender 100 acciones a la compra, en tanto que el capital social en circulación coincide, en dicha proporción, con el capital social inicial.

Barcelona, a 24 de abril de 2.007

A handwritten signature in black ink, appearing to be 'Javier de Zunzunegui Valero de Bernabé'.

D. Javier de Zunzunegui Valero de Bernabé
Secretario del Consejo de Administración

**COMISION NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
DIRECCIÓN GENERAL DE ENTIDADES**